



Nota y Seguidamente se ha puesto el oficio q. se manda en el anterior p. el Sr. Gobernador, el q. firmado por el Sr. Decid. y se queda en forma queda en su poder p. a su remisión. No firmo de q. Certifico =

[Signature]

Señor Estracord. del } En las Villas de Morán a once de Mayo de mil ochocientos cincuenta y Cuatro. Hallandose con remisión de
 mismo día 11. de }
 Mayo 1854 } en esta Sala Capitular los Sr. q. en la actualidad componen el Ayuntamiento de ellas, por el Sr. Decidante se dio cuenta de la orden del Sr. Gobernador de tres de Abril último, que en se había habido efecto lo por ella prohibida a causa de la larga enfermedad del Sr. hasta su fallecimiento, referente a que esta Congregación puede instar el Exped. de propuesta del arbitrio sobre la erección del Excmo. y Honro. de los Moros de este Territorio, con objeto de cubrir el déficit q. resulta en la adición del Presupuesto Municipal del Corriente año, sugeriéndose la Municipalidad en la formación a lo prevenido en la Circular del Gobierno de Provincias de Veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y deud. q. la misma refiere.

[Signature]

